

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

**ACUERDO por el que se otorga al Dr. Marcelo Suárez-Orozco, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Insignia.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o., fracción II, 33, 40, 41 fracción VII y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

#### **CONSIDERANDO**

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Dr. Marcelo Suárez-Orozco, de nacionalidad argentina-estadounidense, profesor universitario y catedrático de la Universidad de Nueva York, quien ha contribuido en el estudio de la psicología cultural, la antropología psicoanalítica, la cultura y la educación, la inmigración y la globalización y, en particular, de la migración mexicana;

Que el Dr. Suárez-Orozco ha realizado a lo largo de más de tres décadas, importantes estudios sobre la migración mexicana y centroamericana a los Estados Unidos de América, así como estudios comparativos sobre la migración procedente de México, Centroamérica, China, la República Dominicana y Haití mismos que, debido a su tratamiento interdisciplinario y transversal, han resultado innovadores y han contribuido a entender de manera decisiva, en todas sus dimensiones, el fenómeno migratorio de nuestros días;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Dr. Marcelo Suárez-Orozco, la citada Condecoración en el grado de Insignia, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga al Dr. Marcelo Suárez-Orozco, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Insignia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en la ciudad de Nueva York, N.Y., el día veintidós de septiembre de dos mil seis.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**- Rúbrica.